



ACTA DE LA VI SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2021

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiuno, a horas nueve y treinta de la mañana, se reunieron en Modalidad Virtual Vía Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la VI Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación

Dr. Edwin Gonzales Paco
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva Inasistió

Est. José Manuel Camarena Torres Inasistió

AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dr. Roberto José Nervi Chacón
Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Ing. Ms. Erick Aldo Auquiñivin Silva
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama Inasistió
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Lic. José Luis Quispe Osorio
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales



INVITADOS:

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván Inasistió (Representación CPC. Irma Dolores Montenegro Ríos)
Director de Admisión y Registros Académicos

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz
Directora de Asesoría Jurídica

AGENDA:

- Informes
- Otros

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario, menciona que vamos a proceder al despacho correspondiente, previos informes del Vicerrector Académico, de la Vicerrectora de Investigación, si es que hubiera de algunos Decanos.

INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO:

El Vicerrector Académico, saluda a los miembros del Consejo Universitario e invitados a esta sesión de Consejo Universitario, e informa que ha llegado una invitación de la Señora Angélica Natera, para la Segunda Cumbre de Educación Superior de las Américas, organizado por LASPAU, una entidad de la Universidad de Harvard EE.UU, que se realizará los días 10 y 11 de junio del 2021, se ha tenido varias conversaciones durante las capacitaciones del PEMESUT, para mejorar la estructuración y presentación de las clases virtuales, en las cuales se ha participado un grupo de nuestros docentes, esta invitación es para la participación de 10 integrantes de la Universidad entre ellos mencionaba, al Rector, Vicerrectores y Decanos, entonces se ha elaborado un cuadro con los datos, considerando al Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector de la Universidad, de mi persona como Vicerrector Académico, de la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación, luego se ha considerado a los Decanos elegidos, como son: Dr. Edwin Gonzales Paco, Decano de la Facultad Ciencias de la Salud y el Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, luego se ha realizado un sorteo entre los Decanos encargados por que no había vacante para todos, resultando ganadores los siguientes Decanos: Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias; Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica; MSc. Nilton Luis Murga Valderrama, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, el costo es de \$ 30.00, pero a nosotros nos ha llegado una invitación especial como Universidad, para participar en ese evento sin costo, se ha enviado el cuadro seguramente les va a llegar alguna notificación a su correo.

Asimismo, informa que como Universidad tuvo la satisfacción de participar en convenio con el Ejército del curso teórico-práctico denominado "Formación de Promotores en Inseminación Artificial en Bovinos" que se llevó a cabo del 24 al 28 de mayo, en el cuartel del Batallón de Ingeniería y Construcción Morro Solar Número 1 del Ejército Perú Acantonado en Jazán Pedro Ruiz, han participado el MSc. Nilton Luis Murga Valderrama, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, los docentes de la citada Facultad, MSc. Hugo Frías Torres, el Ing. Cesar Maraví Carmen, el Ing. Ricardo, Ing. Wender Calderón, que labora en la Estación de Pomacochas y otros docentes más de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, este curso teórico- práctico ha permitido transferir conocimiento de nuestros docentes a un grupo de 20 soldados que están pronto a licenciarse, habiendo cumplido su servicio militar obligatorio, de esta manera esos jóvenes han sido formados en una técnica que les va permitir aportar en sus comunidades para el desarrollo de la ganadería y también aquellos jóvenes que tengan interés tendrán la oportunidad de postular a nuestra Universidad y seguir una carrera profesional universitaria, este curso ha sido clausurado el día de ayer con la presencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector de la Universidad, de mi persona como Vicerrector Académico, y de los docentes



de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, antes mencionados, entonces hay un fortalecimiento de relaciones entre nuestra Universidad y el Ejército ambas instituciones públicas y estamos el servicio de la Nación, en esas tareas estamos, hay otros compromisos también que se van a ir desarrollando más adelante cumpliendo la función de la Universidad de generar conocimiento a través de la investigación y transferirlo a la comunidad que lo requiere.

Así como, indica que tuvo una reunión con la participación del Señor Rector y el personal de la Oficina de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación, sobre el Licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana, donde nos indican que hay 16 indicadores, que hay que cumplir, hoy veo que está presente el Dr. Gonzales Paco, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien ese día no estuvo en la reunión, el documento que se le envió decía que era una reunión presencial en el auditorio de Posgrado y no ha llegado, entonces tiene que haber un compromiso para poder licenciar y esta recomendación va para todos los Decanos, si queremos avanzar en la acreditación tiene que haber compromiso de cada Escuela Profesional, sino otros van a tener que hacer el trabajo que les compete a ellos y eso está mal, entonces falta de identidad, para poder avanzar, se ha elaborado un cronograma de actividades, que tenemos que realizar en 18 meses para poder salvar a esta Escuela Profesional.



Además, señala que no sabe si ha llegado al Despacho del Rectorado, porqué a su Despacho no ha llegado, el pedido de pago de Tutores de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que para él es completamente irreal, demasiado caro, son más de S/ 200,000.00 que hay que pagar para tutores de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, y la exageración que están solicitando los médicos que antes fueron profesores de nuestra Universidad y luego renunciaron, están pidiendo S/ 560.00 por cada estudiante de Medicina Humana, nosotros no somos una Universidad Privada para poder cubrir ese pago, teniendo en cuenta que cada estudiante paga solamente S/ 60.00 por ciclo y aquí hay que pagar S/ 560.00 mensuales a cada tutor es una exageración total, solicita que se vea este tema en esta sesión de Consejo Universitario.



De otro lado, informa que ha tenido una reunión para ver la renovación de la licencia del turnitin, actualmente se viene pagando \$ 8,000.00, por año para 500 estudiantes, entonces la propuesta del turnitin que nos presentaron el lunes ha sido de ampliar la licencia para 4,000.00 estudiantes de la Universidad con un costo de \$ 12,000.00 por año, que se va ir incrementando más o menos hasta algo de \$ 3,000.00 a \$ 4,000.00 al tercer año, entonces le hemos manifestado a los miembros de turnitin que ahorita estamos en educación a distancia y hay serios problemas de conectividad, para que la Universidad, va ser difícil que los 4,000.00 jóvenes puedan usar el turnitin, entonces hemos solicitado que nos presente una cotización para 2,000.00 y ese número se va ir incrementando al segundo año, tercer año, porque esa es la realidad vamos a pagar por 4,000.00 no lo van a poder usar porque ya tenemos la excusa de los muchachos que en la zona donde viven no hay buen acceso y tienen que ir al pueblo más cercanos para poder tener cobertura a internet, etc.; entonces hoy día a las 3 de la tarde tenemos una reunión para ver si ese costo se pueden bajar y tratar de ver el presupuesto para pagar esa licencia, después de todo al cubrir a mas estudiantes el costo va a disminuir porque creo que ahora está \$ 8.00 por estudiante, pero al incrementar el número el costo no se incrementa de manera proporcional sino llega algo de \$ 3.00 por estudiante yo creo que eso es satisfactorio.




Asimismo, indica a los Decanos, si tienen necesidad de docentes por la modalidad de contratos de Docentes MINEDU, han quedado 10 plazas disponibles, si lo van a pedir, vean por lo menos que haya candidatos que se presenten, que elaboren su curriculum de acuerdo al Reglamento.

Además, informa que el día de ayer tuvo una reunión imprevista visitando a un colega y justo estaba enlazado con docentes integrantes de un jurado evaluador y esperando ahí que se reúnan, llega uno, el otro no llega, entonces frustran las reuniones y no se puede avanzar en la revisión de las tesis o de los proyectos de tesis, reitera su pedido a los Decanos que vean el cumplimiento del Reglamento, respecto a los plazos, que no quede el problema de parte de los jurados, si el estudiante demora en levantar sus observaciones que quede parte del estudiante y no haya queja del estudiante que su jurado no avanza en


la revisión; menciona que tenía tres reuniones consecutivas con jurados evaluadores y hasta el momento que estuvo conversando con él, el primer jurado no se completó, el segundo jurado que ya se cerraba la reunión la hora que yo llegaba a visitarlo y tampoco se pudo concretar porque faltaba uno y esperaba que más tarde que tenía la otra reunión se pueda concretar; entonces colegas Decanos vean que se cumplan los plazos para no tener que estar llamándoles la atención y estar viendo reclamos de nuestros estudiantes, gracias Dr. Policarpio, eso es todo por el momento.

El Señor Rector, agradece la participación del Vicerrector Académico, y solicita a la Vicerrectora de Investigación realice el informe de sus actividades.


INFORME DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACION:




La Vicerrectora de Investigación, saluda a los miembros del Consejo Universitario y a todos sus colegas, informa que a través de la Dirección de Investigación, ha realizado la primera reunión informativa a los docentes que están haciendo investigación con nosotros, se ha informado del Reglamento General de Investigación, así como también de los esquemas de presentación de informes, también han conversado acerca del uso del turnitin, para que sus proyectos puedan no tengan mucha similitud y puedan ser aceptados cuando sean publicados, se mencionó de la importancia que tiene el llenado de sus datos en el CTI VITAE, avance de sus proyectos, los instrumentos de validación de confiabilidad que ellos tienen que presentar.



También, manifiesta que están trabajando la semana de Investigación que es en el mes de setiembre, es una semana muy fuerte que convoca la participación de universidades nacionales y extranjeras, también está trabajando para el III Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación y la Jornada de Investigación Nacional e Internacional; indica que está trabajando también con los Institutos la presentación regional, la idea es que participen en esta presentación regional como todos los años autoridades de la región y autoridades nacionales, Alcaldes, Gobernadores Regionales, Rectores, Vicerrectores, para que conozcan los avances que la Universidad viene haciendo.



Asimismo, señala que este martes han iniciado el asesoramiento personalizado a 10 docentes con la finalidad que puedan lograr ser RENACYT el fin de año o a inicios del año 2022, les estamos asesorando uno por uno, se ha hecho un horario, un cronograma de trabajo con ellos para enseñarles a subir la información a la plataforma CTI VITAE; así como, del 7 al 21 de junio se estará dando asesoramiento personalizado a los docentes que realizan investigación con la DGGI, con la finalidad que puedan realizar su investigación con éxito y puedan publicar en revistas indexadas, tenemos gran número de publicaciones en revistas indexadas, pero estamos trabajando con un grupo de 10 docentes que aún no lo tienen.



Además, informa que este sábado, a través del Programa de Inducción para Bachilleres, se estarán reuniendo con los estudiantes de la Escuela Profesional de Estomatología y la Escuela Profesional de Medicina Humana; también con el Programa Innovation Challenge, el Programa Emprendimiento Incubadora de Empresas, se ha reunido con el grupo de mentores, les ha asignado sus grupos de trabajo y este año el reto lo ha puesto el Ministerio de Educación, tenemos que hacer proyectos de emprendimiento con estos grupos, relacionados a la siguiente problemática: Cómo podríamos aprovechar los recursos tecnológicos entregados por el Ministerio de Educación para los estudiantes que utilicen y apliquen el contenido de las estrategias educativas aprendo en casa, desarrollar un aprendizaje significativo que potencien sus competencias, todos los proyectos de emprendimiento van a estar en función a lograr este reto, con la Pontificia Universidad Católica del Perú, estamos trabajando todos los planes de gestión, en realidad esto debería hacerlo la Unidad de Monitoreo y Control de Proyectos, que debería tener el Vicerrectorado de Investigación, como lo tenemos lo estamos trabajando el Director de Investigación, el MSc. Yuri Reina y quien les habla a través de la Pontificia Universidad Católica del Perú, hemos realizado el plan de gestión del alcance, el plan de gestión de cambios para los proyectos, el plan de gestión del cronograma, el plan de gestión de costos, el plan de gestión de recursos y el plan de gestión

de adquisiciones, estos planes para la Dirección de Proyectos es muy importante porque permite identificar las actividades de investigación, que se viene realizando en toda la Universidad el nivel de ejecución y el nivel de gastos también, los gastos que puedan darse en los cronogramas.

Así como, manifiesta que ha aceptado el apoyo a través del proyecto PEMESUT, para implementar nuestro sistema de monitoreo a través de una plataforma que va ser cedido de la Universidad de San Agustín, esta plataforma es para monitorear los proyectos de investigación, con énfasis a los proyectos de fondos concursables, esta plataforma es bastante completa, que tendrá un plataforma administrativa, un sistema técnico y un sistema de reportes, estará interconectado con todas las áreas administrativas como son: abastecimiento, logística, caja etc., allí colocaremos el registro de todas las convocatorias nacionales que se pueda tener, el registro de contrato, la fecha de inicio, los datos y podremos obtener los reportes, pero lo más interesante de esta plataforma es que estaremos conectados con el SIAF con el SIGA y también estaremos conectados con la plataforma PerúCRIS de CONCYTEC, es una base de datos nacional donde se registran todos los proyectos de investigación y se hace el monitoreo.

Así mismo, informa que ya iniciaron el contrato con el programa PEMESUT, para lo que es especialización científica, pretendemos especializar a 60 colegas nuestros, esta especialización estaría a cargo de una entidad educadora de renombre, ya salió la convocatoria del PEMESUT, entonces la entidad educativa que tenga los requisitos que está colocando el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Educación, por un tiempo de 3 meses y se les dará el certificado; también menciona que ya se va dar inicio al Programa de Mejora del Nivel de Inglés de los Docentes Investigadores de la Universidades Públicas y nosotros también estamos participando con nuestros docentes RENACYT, se les va a tomar un examen para ubicarlos, ellos van a elegir sus horarios, por ejemplo los que están en el nivel avanzando terminarían más rápido, los que están en el nivel básico demoraran un tiempo mayor, sin embargo todo esto será cubierto por el PEMESUT, los colegas ya suscribieron la carta de compromiso y en caso de no aprobar tendrán que devolver el dinero. En resumen, eso es lo que puedo comentar Doctor el resto de actividades se viene trabajando de manera normal en el Vicerrectorado de Investigación, gracias.

INFORME DEL SEÑOR RECTOR:

El Señor Rector, agradece la participación de la Vicerrectora de Investigación, respecto a las preocupaciones que tiene también el Vicerrector Académico, sobre la atención de los Decanos a los tesis, a los que están en proceso de su título profesional, manifiesta que efectivamente hay un alumno de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil que ya va cumplir un año que esta atrás de la reconfiguración de sus jurados, realmente esto es preocupante; por lo que, solicita al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, que tome decisiones sobre el caso de este alumno, casi todos los días llama en vista que no le han dado ninguna salida, lamentablemente a la Decana le pasó por esta situación tan difícil del covid que nos arrebató y ahora la responsabilidad es del Lic. José Luis Quispe Osorio, que está encargado del Decanato, a quién le pregunto ¿en cuánto tiempo puede solucionar el caso de este alumno?.

El Lic. José Luis Quispe Osorio, informa que ya ha coordinado con el estudiante y ya está encaminado este impase.

El Señor Rector, agradece al Lic. José Luis Quispe Osorio.

Asimismo, sobre el Licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana, llama la atención al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, para que se comprometa en llevar a cabo conjuntamente con la Oficina correspondiente este proceso, esto no debe llegar a los 120 días, esto tiene que hacerse este año, no es cosa de otro mundo levantar esas observaciones, igual tiene que suceder con la Sede de Utcubamba, para eso en reunión de ayer con los profesores de Utcubamba, han tomado algunas decisiones que van servir de apoyo y de ayuda a la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, para que se lleve a cabo este proceso de licenciamiento de esta Sección de Utcubamba, en ese marco solicita al Lic. José Luis Quispe Osorio, disponga toda la información avanzada y las observaciones hechas al



licenciamiento de Utcubamba, porque vamos a contratar una persona que debe trabajar directamente con el Rector, el Vicerrector Académico y la Oficina de enlace de Utcubamba, para sacar lo más rápido posible este proceso de licenciamiento, no hay cosa que no se pueda hacer, solamente es tener voluntad de los funcionarios y de ponerle un poco más de empeño a lo que estamos haciendo.

Además, informa que el día de ayer, en un periódico se publicó, una noticia con una tendencia ha malograr la imagen de la Universidad, una nota de prensa en la cual decía que la Universidad estaba pagando al contratista por obras o acciones que no hacía en la obra ese era un informe del OCI, y lamentablemente este informe no se ajusta a la verdad, porque primero no se puede calcular el costo de una obra con una fotografía, tendría que ser un metraje y decir bueno la obra esta tanto avance y tanto lo han dado en dinero, nosotros estamos cumpliendo estrictamente con la normativa sobre las construcciones, otra muestra de este error del OCI es por ejemplo que la observación N° 6, nos dice que nosotros como Universidad no hemos publicado el contrato con el contratista en el tiempo y la fecha correspondiente que hasta la fecha había 180 días y no se publicaba este contrato y resulta que la Universidad lo publicó en el portal, a los 4 días de haber firmado el contrato, antes de que se venza el plazo de los 10 días, manifiesta que sin revisar el portal de la Universidad emiten una observación y lo logran sacar a través de la prensa, es una irresponsabilidad que daña la imagen de la Universidad y dice mucho de los que trabajan en el Órgano de Control Interno, la Universidad ya levantó las observaciones, esperemos que estas también la publiquen en el periódico, porque no se puede tocar así la imagen de la Universidad con una irresponsabilidad y decir que estamos haciendo las cosas mal, eso no lo vamos permitir, porque en realidad tenemos la conciencia limpia, agradecemos que el OCI revise, que nos anticipen los posibles errores que pueden haber en la obras o en las acciones que tenemos en la parte administrativa, pero que no saquen situaciones tendenciosas que dañan la imagen de la Universidad, como esta falsedad que les acabo de decir.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, saluda a los miembros del Consejo Universitario y solicita permiso para retirarse de la sesión de Consejo Universitario, debido a la situación que viene pasando su familia, especialmente su papá que lleva más de un mes hospitalizado, indica que hace una semana que ha querido conseguir una cama UCI y no encuentra, me dieron una alternativa de una válvula de alto flujo, el día de ayer se mandó a comprar en Lima, tiene un costo de S/ 22,000.00, anoche ya se instaló en mi papá y a las 10.00 de la mañana tengo una reunión con el Doctor de turno, para ver cómo va evolucionando mi papá con esa válvula, es lamentable Doctor muchas cosas que suceden, cosas del sector salud que no están implementados, y bueno yo les pido las disculpas, ahorita voy a la reunión con el médico para ver el tema de mi padre, por eso quería pedirle permiso.

El Señor Rector, manifiesta es comprensible Doctor, más bien estamos con usted en lo que podríamos apoyar, recordarle que la Universidad cuenta con algunos balones de oxígeno, con concentradores de oxígeno, si en algo lo puedan servir ponerlo a disposición Doctor y veremos también en la comunidad universitaria como comenzamos apoyar esta situación.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, agradece al Señor Rector.

El Señor Rector, menciona que es muy penoso, lo que está viviendo la población, la comunidad, con esta pandemia, está tocando muy de cerca la comunidad universitaria, vamos a ver si encabezamos una cruzada para apoyarle al Dr. Ítalo sería lo ideal, voy a ver si a través de Oficina de Bienestar Universitario, o a través del Vicerrectorado Académico, podríamos ayudar en algo, esta situación de las camas UCI, de las válvulas de alto flujo que no solamente nos baja la moral, nos baja todo nuestra existencia humana, cuidense por favor.

Vicerrector Académico, indica a los Decanos que en la sesión pasada de Consejo Universitario, se tomó un acuerdo sobre el bachillerato automático para los egresados 2020 y 2021, en el acuerdo también participaron los estudiantes, se quedó que aquellos jóvenes que ya hicieron uso de la carpeta para el trabajo de investigación, que ya iniciaron trámite en la Facultad, ya no procede el canje, ni la devolución, eso fue el acuerdo; sin embargo a mi correo electrónico institucional me llegan pedidos de estudiantes,



entre ellos, hay pedidos de dos egresados de la FICA, que solicitan que se devuelva su plata, o le canjeen por la carpeta de bachiller o de tesis, entonces yo he pedido informe al Decano para ver si esos dos jóvenes han iniciado algún trámite con respecto al trabajo de investigación y el Decano me ha informado que ya tienen aprobado su plan de trabajo de investigación y otro que ya ha presentado su informe para sustentar, entonces ya no pueden pedir el canje; en ese marco, solicita a los Decanos informar bien a sus Directores de Escuela para que reciba una respuesta inmediata en la Facultad y no esté llegando a otras instancias, espero que esto quede claro si no han usado la carpeta podría canjear, pero si ya lo han usado ya no procede.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, informa que a los dos estudiantes se les informó que no procedería el canje, pero ellos insistieron en hacer ese documento.

El Vicerrector Académico, informa que en base al Informe del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, ya les respondió que su trámite es improcedente por haber iniciado su trámite con respecto a su trabajo de investigación.

La Vicerrectora de Investigación, con respecto a lo que mencionó el Doctor Barrena, sobre los proyectos de tesis que no están siendo revisados a tiempo por el jurado, manifiesta que una experiencia exitosa que se tuvo en Utcubamba con el Profesor Cecil, donde se hace jornadas de revisión de tesis, se cita a todos los profesores que tienen a cargo las tesis y se revisa las tesis todos juntos y se saca más rápido, entonces estas jornadas de revisión de tesis son experiencias exitosas que me parece que podrían replicar en el resto de las Escuelas Profesionales, les sugiero que hagan sus jornadas de revisión de tesis, donde de manera obligatoria estén todos los profesores y en un solo momento se revise todo y se le entregue al estudiante sus observaciones por escrito. Asimismo, menciona que ha recibido una llamada de un Docente que dictó clases en la Maestría de Derecho el año pasado y que hasta ahora no le pagan y bueno se puso a decir una serie de cosas que en realidad yo no tengo porque escuchar, yo no trabajo en posgrado, yo no lo he contratado, sin embargo, este es una muy mala carta de presentación cuando un colega no se le paga, estos señores dicen de todo de nuestra gestión y nuestra Universidad; no le menciono acá porque ya el Director de la Escuela de Posgrado, me informó que lo está viendo; así como, el Mg. José Luis Rodríguez, Coordinador de la Maestría.

El Señor Rector, indica que cuando nos llaman por pago lo primero que hay que preguntarle a los profesores es si han presentado su informe a tiempo, porque uno de los factores por los cuales no se está cumpliendo con los pagos, es porque los profesores no están cumpliendo a tiempo con sus informes, eso veo casi todos los días en Abastecimiento, porque soy el más interesado de que los profesores estén al día con sus pagos y cuando preguntó porque no se pagó, a tal, o cual fulano el problema es el informe.

El Director de la Escuela de Posgrado, saluda a los miembros del Consejo Universitario, con respecto a lo informado por la Vicerrectora de Investigación, señala que muchas veces los docentes hacen los reclamos, pero no informan que no hicieron oportunamente los trámites para su pago, o no hacen el informe de acorde a lo establecido, falta uno u otro requisito que completar, entonces eso es lo que hace la demora; en el caso del docente que lo ha llamado seguro por varias oportunidades a la Doctora Flor, por eso es que nos menciona esto, debo informarle que el docente ha dictado prácticamente la cátedra el año pasado y este año en abril ha presentado su informe para su pago, y todavía faltando algunos requisitos, se le ha comunicado a través de correo electrónico, que le falta algunos comprobantes o algunos documentos para tramitar su informe y que él debería corregir y él no había revisado ni siquiera de lo que se le informaba; otra cosa también es el presupuesto con el que se debe pagar debe ser con un reconocimiento de deuda, porque él docente brindó su servicio el año pasado, no es que no se le va a pagar con el presupuesto de este año, se le ha informado a todos los docentes los requisitos que tienen que hacer llegar tramitar su pagos, de acorde a la resolución de contrato para el dictado de los cursos, se envía a su correo todo la información y requisitos pertinentes para el informe académico y para los pagos por el servicio brindado.



**PRESENTACIÓN DE CARGAS HORARIAS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I:**

El Señor Rector, informa que ha recibido el Oficio Circular N° 0025-2021-UNTRM-DGA/URH, de fecha 28 de mayo del 2021, con el cual, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, reitera la presentación de la carga horaria del semestre académico 2021-I del personal docente nombrado y contratado, los mismos que deben ser entregados dentro de los primeros 15 días hábiles después de iniciado el semestre académico; en estricto cumplimiento bajo responsabilidad funcional de los artículos 12° y 13° del Reglamento de Evaluación del Desempeño Semestral del docente de la UNTRM.

Al respecto, el Señor Rector, manifiesta señores Decanos tomen en serio sus funciones me informaron que hay Decanos que están presentando cargas horarias del año pasado imagínense eso ya no tiene validez, se les va recibir pero ya no tiene validez, porque se ha violado toda normativa que está en función a las cargas horarias, entonces el próximo Consejo Universitario, se verá que Decanos han cumplido y quienes no han cumplido, que docentes están cumpliendo y que docentes no están cumpliendo con entregar esta carga horaria.

PARÁMETROS DE EGRESADO DEL PLAN DE ESTUDIOS N° 03 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 355-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 17 de mayo del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 133-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 17 de mayo del 2021, con la cual, aprueba los parámetros de egresado del Plan de Estudios N° 03 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Asimismo, con Oficio N° 269-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 17 de mayo del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de Resolución de Decanato N° 133-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 17 de mayo del 2021, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Al respecto, mediante Oficio N° 570-2021-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 18 de mayo del 2021, el Director de Admisión y Registros Académicos, manifiesta que se ha validado los parámetros de egresado y están acorde con el Plan de Estudios N° 03 de la Escuela Profesional de Enfermería.

ACUERDO N° 177-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), los parámetros de egresado del Plan de Estudios N° 03 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

| ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA | |
|------------------------------------|------------|
| PLAN DE ESTUDIOS 03 | |
| ITEM | N° |
| N° cursos obligatorios aprobados | 41 |
| N° cursos electivos aprobados | 04 |
| Total de cursos aprobados | 45 |
| N° créditos obligatorios aprobados | 215 |
| N° créditos electivos aprobados | 12 |
| Total de créditos aprobados | 227 |





ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS N° 04, DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa mediante Oficio N° 352-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 17 de mayo del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 127-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 12 de mayo del 2021, con la cual, aprueba la actualización del Plan de Estudios N° 04, del Programa Académico de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Asimismo, con Oficio N° 266-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 17 de mayo del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de Resolución de Decanato N° 127-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 12 de mayo del 2021, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Al respecto, mediante Oficio N° 569-2021-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 18 de mayo del 2021, el Director de Admisión y Registros Académicos, manifiesta que las Facultades pueden cambiar la adscripción de sus cursos a cualquier Departamento, por consiguiente, el cambio de Departamento del curso de Metodología del Trabajo Universitario, del Plan de estudios N° 04 de la Escuela Profesional de Psicología procede.

ACUERDO N° 178-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), la actualización del Plan de Estudios N° 04, del Programa Académico de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 88-2020-UNTRM/CU, de fecha 27 de febrero del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

| Código | Cursos | Prerrequisitos | Ciclo | Créd. | FP | Ht | Hp | HT | Exig | DPT |
|-------------------|---------------------------------------|----------------|-------|-------|----|----|----|----|------|-----|
| DICE | | | | | | | | | | |
| 014EC105 | Metodología del Trabajo Universitario | Ninguno | I | 3 | G | 2 | 2 | 4 | O | EC |
| DEBE DECIR | | | | | | | | | | |
| 014SP105 | Metodología del Trabajo Universitario | Ninguno | I | 3 | G | 2 | 2 | 4 | O | SP |

CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL DOCENTE DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio 0261-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 24 de mayo del 2021, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios de los Docentes, por el dictado de cátedra en la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, durante el Semestre Académico 2021-I, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto total de S/. 3,264.00 (Tres mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), para la atención de gastos correspondientes.



**ACUERDO N° 179-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), **AUTORIZAR** la Contratación por Locación de Servicios del Personal Docente de Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I, por el periodo del 10 de mayo al 20 de agosto del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES | CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO | IMPORTE S/ |
|----|------------------------------------|--|---|------------|
| 01 | GLENI TATIANA SEGURA PORTOCARRERO | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02551 | CCP N° 001515 | 1,088.00 |
| 02 | IVAN MARIO ESCRIBANO CAJO | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02550 | CCP N° 001516 | 1,088.00 |
| 03 | CARLOS ENRIQUE QUILCATE PAIRAZAMAN | C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02552 | CCP N° 001517 | 1,088.00 |

MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 113-2021-UNTRM/EPG/D, de fecha 24 de mayo del 2021, con el cual, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, eleva para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución Directoral N° 0189-2021-UNTRM/EPG, de fecha 19 de mayo del 2021, que resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el Plan de Estudios N° 03 del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de la siguiente manera:

| PLAN DE ESTUDIOS N° 03 DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE | | | | | | | | |
|---|----------|--|---------------|-------|-----|-----|-----|-------|
| CICLO | CÓGIGO | CURSOS | PREREQUISITOS | CRED. | Ht. | Hp. | Ht. | Exig. |
| I | D27DR101 | DESARROLLO SUSTENTABLE | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 |
| | D27DR102 | DISEÑOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN I | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 |
| | D27DR103 | FILOSOFÍA DE LA CIENCIA | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 |
| | D27DR104 | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 |
| II | D27DR201 | ANÁLISIS DE DATOS DE INVESTIGACIÓN | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 |
| | D27DR202 | INNOVACIÓN DE DESARROLLO | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 |
| | D27DR203 | PRODUCCIÓN CIENTÍFICA | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 |
| | D27DR204 | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 |
| III | D27DR301 | BIODIVERSIDAD | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 |
| | D27DR302 | CAMBIO GLOBAL | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 |
| | D27DR303 | TESIS I | NINGUNO | 8 | 7 | 2 | 9 | 0 |
| IV | D27DR401 | TESIS II | NINGUNO | 8 | 7 | 2 | 9 | 0 |
| V | D27DR501 | TESIS III | NINGUNO | 8 | 7 | 2 | 9 | 0 |
| VI | D27DR601 | TESIS IV | NINGUNO | 8 | 7 | 2 | 9 | 0 |
| TOTAL CRÉDITOS | | | | 72 | | | | |
| TOTAL CURSOS | | | | 14 | | | | |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER para los estudiantes de la promoción 2018-I, del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable- Plan de Estudios N° 03, el Grado Académico de Doctor con mención en "Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente" conforme al anexo 02 ítem N° 39 y primera mención, establecidos en la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2017-SUNEDU/CD de fecha 17 de setiembre de 2017.





ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el plan de estudios N° 04, con su respectiva tabla de equivalencias y parámetros del egresado, del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazona, establecido para los estudiantes a partir de la promoción de ingreso 2019-I en adelante, expresado según el siguiente detalle:

| PLAN DE ESTUDIOS N° 04 DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE | | | | | | | | | |
|---|--------|--|---------------|-----------|-----|-----|-----|-----|-------|
| CICLO | CÓDIGO | CURSOS | PREREQUISITOS | CRED. | Ht. | Hp. | Ht. | Hp. | Exig. |
| I | 1 | DESARROLLO SUSTENTABLE | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | 0 |
| | 2 | DISEÑOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | 0 |
| | 3 | FILOSOFÍA DE LA CIENCIA | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | 0 |
| | 4 | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | 0 |
| II | 5 | ANÁLISIS DE DATOS DE INVESTIGACIÓN | 2 | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | 0 |
| | 6 | INNOVACIÓN Y DESARROLLO | 1 | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | 0 |
| | 7 | PRODUCCIÓN CIENTÍFICA | 4 | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | 0 |
| | 8 | CURSO DE LA MENCIÓN 01 | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | 0 |
| III | 9 | CAMBIO GLOBAL | 1 | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | 0 |
| | 10 | CURSO DE LA MENCIÓN 02 | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | 0 |
| | 11 | CURSO DE LA MENCIÓN 03 | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | 0 |
| IV | 12 | CURSO DE LA MENCIÓN 04 | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | 0 |
| | 13 | TESIS I | 4 | 8 | 7 | 2 | 9 | 0 | 0 |
| V | 14 | TESIS II | 13 | 8 | 7 | 2 | 9 | 0 | 0 |
| VI | 15 | TESIS III | 14 | 8 | 7 | 2 | 9 | 0 | 0 |
| TOTAL CRÉDITOS | | | | 72 | | | | | |
| TOTAL CURSOS | | | | 15 | | | | | |

MENCIONES:

| 1 | CÓDIGO | NOMBRE DE LA MENCIÓN | PREREQUISITOS | CRED. | Ht. | Hp. | Ht. | Hp. | Exig. |
|---|--------|--|---------------|-------|-----|-----|-----|-----|-------|
| | 1 | GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | 0 |

| 2 | CÓDIGO: | NOMBRE DE LA MENCIÓN | PREREQUISITOS | CRED. | Ht. | Hp. | Ht. | Hp. | Exig. |
|---|---------|--------------------------------|---------------|-------|-----|-----|-----|-----|-------|
| | 2 | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | 0 |

| 3 | CÓDIGO: | NOMBRE DE LA MENCIÓN | PREREQUISITOS | CRED. | Ht. | Hp. | Ht. | Hp. | Exig. |
|---|---------|-------------------------------|---------------|-------|-----|-----|-----|-----|-------|
| | 3 | PRODUCCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | 0 |

| 4 | CÓDIGO: | NOMBRE DE LA MENCIÓN | PREREQUISITOS | CRED. | Ht. | Hp. | Ht. | Hp. | Exig. |
|---|---------|--|---------------|-------|-----|-----|-----|-----|-------|
| | 4 | ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA | NINGUNO | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | 0 |

REQUISITOS MÍNIMOS DEL EGRESADO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (CURSOS DESARROLLADOS)

| PLAN DE ESTUDIOS N° 04 | | |
|------------------------|-----------|-----------|
| CURSOS | N° | CRÉDITOS |
| OBLIGATORIOS | 15 | 72 |
| ELECTIVOS | 0 | 0 |
| TOTAL | 15 | 72 |

TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS N° 04 RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIOS N° 03

| PLAN NUEVO (Plan N° 04) | | | | | | | | PLAN ANTIGUO (Plan N° 03) | | | | | | |
|-------------------------|--|-------|-------|-------|----|----|-------|--|-------|-------|-------|----|----|-------|
| Código | Curso | Ciclo | Cred. | Horas | | HT | Exig. | Curso | Ciclo | Cred. | Horas | | HT | Exig. |
| | | | | Ht | Hp | | | | | | Ht | Hp | | |
| 1 | DESARROLLO SUSTENTABLE | I | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | DESARROLLO SUSTENTABLE | I | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 |
| 2 | DISEÑOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN | I | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | DISEÑOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN | I | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 |





| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|------------------------------------|-----|---|---|---|---|---|------------------------------------|-----|---|---|---|---|---|
| 3 | FILOSOFÍA DE LA CIENCIA | I | 4 | 3 | 2 | 5 | O | FILOSOFÍA DE LA CIENCIA | I | 4 | 3 | 2 | 5 | O |
| 4 | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I | I | 4 | 3 | 2 | 5 | O | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I | I | 4 | 3 | 2 | 5 | O |
| 5 | ANÁLISIS DE DATOS DE INVESTIGACIÓN | II | 4 | 3 | 2 | 5 | O | ANÁLISIS DE DATOS DE INVESTIGACIÓN | II | 4 | 3 | 2 | 5 | O |
| 6 | INNOVACIÓN Y DESARROLLO | II | 4 | 3 | 2 | 5 | O | INNOVACIÓN Y DESARROLLO | II | 4 | 3 | 2 | 5 | O |
| 7 | PRODUCCIÓN CIENTÍFICA | II | 4 | 3 | 2 | 5 | O | PRODUCCIÓN CIENTÍFICA | II | 4 | 3 | 2 | 5 | O |
| 8 | CURSO DE LA MENCIÓN 01 | II | 4 | 3 | 2 | 5 | O | BIODIVERSIDAD | III | 4 | 3 | 2 | 5 | O |
| 9 | CAMBIO GLOBAL | III | 4 | 3 | 2 | 5 | O | CAMBIO GLOBAL | III | 4 | 3 | 2 | 5 | O |
| 10 | CURSO DE LA MENCIÓN 02 | III | 4 | 3 | 2 | 5 | O | | | | | | | |
| 11 | CURSO DE LA MENCIÓN 03 | III | 4 | 3 | 2 | 5 | O | | | | | | | |
| 12 | CURSO DE LA MENCIÓN 04 | IV | 4 | 3 | 2 | 5 | O | | | | | | | |
| 13 | TESIS I | IV | 8 | 7 | 2 | 9 | O | TESIS I | III | 8 | 7 | 2 | 9 | O |
| 14 | TESIS II | V | 8 | 7 | 2 | 9 | O | TESIS II | IV | 8 | 7 | 2 | 9 | O |
| 15 | TESIS III | VI | 8 | 7 | 2 | 9 | O | TESIS III | V | 8 | 7 | 2 | 9 | O |



El Señor Rector, solicita al Director de la Escuela de Posgrado informe respecto a la Resolución antes citada.

El Director de la Escuela de Posgrado, informa que en lo que respecta al Doctorado, inició con el plan de estudios número 1 y respectivamente el número 2, en esos planes de estudios no teníamos inconvenientes, como tampoco hemos tenido egresados en ese momento, los que llevaron ese plan de estudios no hay ningún inconveniente, en el sentido de que ellos para desarrollar sus actividades, con lo que es la mención si tenían cursos electivos, el cual tenían que llevar para tener la mención, pero después de esos planes de estudios hay un plan de estudios N° 03, el cual nace en el 2018, en el que se ha identificado que hay un curso que aparece como electivo pero no hay otros cursos electivos que se llevan dentro de ese plan y por tanto ese curso electivo debe ser obligatorio, entonces por error material figuraba como electivo, en ese marco se está pidiendo rectificar el plan de estudios N° 3, en el cual debe figurar como obligatorio ese curso electivo que corresponde al curso de cambio global.



En el artículo segundo, siguiendo también en la parte del mismo plan, estamos requiriendo que dentro de este plan de repente con la intención de mejorar todo lo que viene hacer la capacidad o calidad investigativa se ha considerado las tesis con mayor tiempo, pero se ha descuidado los cursos de la mención, ósea no hay ningún curso que figure como mención, pero ya tenemos una promoción que es del 2018, ellos ya llevaron todos los cursos de lo que nos oferta este plan 3, entonces como ellos ya han terminado con los cursos del Plan de Estudios, estamos pidiendo que se pueda considerar solamente una sola mención, eso se coordinó con el Director de DAYRA, con el Coordinador del Doctorado, para solucionar esto consideramos los cursos que se llevaron en el plan de estudios N° 3, que tienen cierta similitud para la primera mención que viene a ser "Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente", entonces estamos solicitando solo para los estudiantes de la promoción 2018-I, del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable Plan de Estudios N° 03, se otorgue el Grado Académico de Doctor con mención en "Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente" conforme al anexo 02 ítem N° 39 y primera mención, establecidos en la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2017-SUNEDU/CD de fecha 17 de setiembre de 2017.



Asimismo, indica que la tercera parte es la actualización de este plan 3 a un plan 4, en el cual sería aplicable a los ingresantes 2019, en este plan estamos considerando prácticamente cuatro cursos que van a dar peso a lo que viene hacer las 4 menciones que tiene nuestro Doctorado, pero también a su vez estamos presentando la tabla de equivalencias para los alumnos que ya llevaron algunos cursos que tenían para que se convalide con este nuevo plan con los cursos que ya llevaron, por ejemplo para los que están



244

próximos a egresar para que no tengan inconvenientes; indica que los cuatro cursos que van a involucrar a nuevo plan de estudios son: gestión de recursos naturales y medio ambiente, agricultura y desarrollo rural, producción y bienestar animal y economía de la producción, no van a modificar prácticamente el número total de horas del Doctorado, va ser el mismo que cuentan para poder egresar con 72 créditos que se requiere; este plan se está proponiendo prácticamente para no tener ningún inconveniente a futuro, entonces todos lo que egresan van a tener el curso que los avale para cada mención que ellos puedan elegir, eso es lo que estamos pidiendo para que se ratifique, Señor Rector.

El Vicerrector Académico, pregunta ¿la inclusión de 4 cursos va a ser electivos y vamos a regresar al inconveniente de la primera promoción?, cuantos estudiantes hay 12, cuantos eligen llevar un curso 3 y para pagar al profesor o todos van a llevar los 4 cursos eso que quede claro.

El Director de la Escuela de Posgrado, indica que es explicito, no va ser electivo, va ser obligatorio, ósea no va ver ningún curso electivo para evitar esos inconvenientes que venían presentándose en los primeros planes.

ACUERDO N° 180-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), RATIFICAR la Resolución Directoral N° 0189-2021-UNTRM/EPG, de fecha 19 de mayo del 2021, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes acotada.

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

GRADOS ACADÉMICO DE DOCTOR:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable con mención en Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| N°. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|-----------------------------|
| 01 | Manuel Jesús Quispe Narváez |

GRADOS ACADÉMICO DE MAESTRO:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Maestra en Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud, a la egresada de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| N°. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|--------------------------------|
| 01 | Clarita Melissa Puitiza Lucano |

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a la egresada de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|---------------------------|
| 01 | Leili Libely Culqui Bazán |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Enfermería a la egresada de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|--------------------------------|
| 01 | Jhovany del Pilar Cruz Mendoza |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Psicología a los egresados de la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|---------------------------------------|
| 01 | Lleyli Visalot Bustos |
| 02 | Fany Dianet Bolaños Gil |
| 03 | Marvin Guevara Vargas |
| 04 | Daniel Alberto Chavez Valladares |
| 05 | Alan Fernando Hernandez Chuquimbalqui |
| 06 | Marlith Damacen Llaja |
| 07 | Isabel Añazco Urbina |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|------------------------------------|
| 01 | Julio Cesar Ramos Zuta |
| 02 | Blanca Estaurofila Saavedra Julián |
| 03 | Yolanda Shaquira Malca Ilatoma |
| 04 | Dani Yomira Zelada Pomachari |
| 05 | Yerfin Alexander Milian Cusma |
| 06 | Jennifer Franco Verastegui |
| 07 | Cristhian Antony Diaz Herrera |
| 08 | Jhosely Graciela Malca Tamay |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|----------------------------------|
| 01 | Jhon Danfer Davila Garcia |
| 02 | Mirely Melecia Rivera Bustamante |
| 03 | Mili Rivasplata Mejía |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas a los egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|-----------------------------------|
| 01 | Juan Carlos Leyva Oliva |
| 02 | José Daniel Villalobos Altamirano |
| 03 | Gisela Orrillo Chavez |
| 04 | Ronmel Augusto Huertas Cuipal |
| 05 | Gianmarco Mondragon Ramirez |
| 06 | Erlith Fernandez Fernandez |
| 07 | Angélica Maria Carrasco Rituay |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Economía a la egresada de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|----------------------------|
| 01 | Tany Ester Zababuru Checan |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social al egresado de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|----------------------------|
| 01 | José Baltazar Yomona López |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Matemáticas, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|---------------------|
| 01 | Gairy Paukai Nampag |
| 02 | Santos Kinin Chain |
| 03 | Euler Jose Chuintam |
| 04 | Hider Orrego Daekat |





El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación al egresado de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|-----------------------|
| 01 | Silbino Paukai Nampag |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación al egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Lengua y Literatura, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|--------------------------|
| 01 | Heraclides Paukai Nampag |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ambiental a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|----------------------------------|
| 01 | Jhoider Puerta Culqui |
| 02 | Junior Maycon Arevalo Alejandría |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|-----------------------------------|
| 01 | Glendita Beatriz Alvarado Angeles |
| 02 | Hugo Maldonado Mendoza |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en n Derecho y Ciencias Políticas a los egresados de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|--------------------------------------|
| 01 | Gissel Bilermina Santa Cruz Zegarra |
| 02 | Francisco Javier Barranzuela Lescano |
| 03 | Jeniffer Vargas Carbajal |
| 04 | Francisco Gomez Mendoza |
| 05 | Larry Leyser Saavedra Grandes |
| 06 | Indira Sarelita Castañeda Julca |
| 07 | Adelinda Oblitas Gonzales |
| 08 | Mary Isabel Vargas Lucero |
| 09 | Edin Omar Vera Coronel |
| 10 | Beatriz Evelyn Quiroz Serquen |

TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a las Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|-------------------------|
| 01 | Teresa Chamik Tsegkuan |
| 02 | Nelida Samekash Pakun |
| 03 | Melania Umpunchig Shuwi |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Licenciada en Tecnología Médica con mención en Radiología a la Bachiller en Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|---------------------|
| 01 | Rocio Oyarce Valle |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|------------------------------|
| 01 | Yani Malucha Piedra Carrasco |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Zootecnista a los Bachilleres en Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|---------------------------------|
| 01 | Manuel Alexander Ricce Cullampe |
| 02 | Juan Carlos Lopez Grandez |



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniera en Agronegocios a la Bachiller en Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|---------------------|
| 01 | Inés Yóplac Valqui |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniera Agroindustrial a la Bachiller en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|----------------------|
| 01 | Jocabeht Muñoz Marin |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo al Bachiller en Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|-------------------------------|
| 01 | Roiber Francisco Malqui Ramos |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración en Turismo a la Bachiller en Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|---------------------|
| 01 | Sofia Mori Trujillo |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hostelería al Bachiller en Turismo y Hostelería de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|-------------------------|
| 01 | Wilman Santillan Chavez |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Turismo y Administración al Bachiller en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|------------------------------|
| 01 | Ronal Franklin Santos Torres |





El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas a los Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|----------------------------------|
| 01 | Dimar Díaz Vásquez |
| 02 | Segundo Abel Marin Delgado |
| 03 | Luz Zulema Rivera Barboza |
| 04 | Jhakeline Rojas Tafur |
| 05 | Maria Julliana Patazca Tafur |
| 06 | Neida Fernanda Corrales Saavedra |
| 07 | Yerty Smith Vilela Cordova |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Abogado(a) a los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|-------------------------------|
| 01 | Lidia Broncano Guevara |
| 02 | Lucy Giovanna Iberico Zumaeta |

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero(a) Ambiental a los Bachilleres en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº. Ord. | Nombres y Apellidos |
|----------|---------------------|
| 01 | Roger Montoya Rojas |
| 02 | Yeny Flores Tapia |

ACUERDO N° 181-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, por lo expuesto en el Oficio N° 365-2020-UNTRM-VRIN), otorgar el Grado Académico de Doctor, Grado Académico de Maestro, Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARA PAGO DE TUTORES DEL INTERNADO DE MEDICINA HUMANA:

El Señor Rector, comunica que con Oficio N° 0249-2021-UNTRM-R-VRAC, de fecha 11 de mayo del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 000340-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, con el cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita autorizar el presupuesto para el pago a los tutores del internado de Medicina Humana, considerando que son 07 estudiantes y solicitan 06 tutores por 10 meses, lo que hace un costo mensual de S/ 3,360.00 y por los 10 meses S/ 33,600.00. De ser aprobado debe solicitar a DGA la certificación presupuestal para su atención.





El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que inicialmente el Dr. Barrena había indicado sobre la cantidad de docentes, justamente eso verdad, porque por ejemplo Medicina tiene 17 internos y ellos han pedido que para cada uno de ellos tengan un tutor, porque cada estudiante está en cada establecimiento, distribuidos en Amazonas, en San Martín, entonces dentro de la normatividad que indica el Ministerio de Salud, señala que cada interno debe tener su tutor, pero va ser imposible contratar esa cantidad de tutores, por eso es que se había indicado al Dr. Yshoner Silva, Director de Departamento Académico, para que coordine primero con las Autoridades, teniendo en cuenta el presupuesto; por ejemplo en Enfermería tenemos 27 internos y solamente tenemos 3 tutores, porque los hemos agrupado; en el caso de Medicina no se les puede agrupar porque están en diferentes establecimientos, tal vez se pueda contratar un interno por la sede y al Doctor que se le va pagar prácticamente tutoría por todos los establecimientos, sería ahí una de las salidas Doctor, respecto a Medicina.

El Vicerrector Académico, menciona tuvimos una reunión sobre el licenciamiento de medicina y el indicador dice un tutor para 5 estudiantes, ósea tener un estudiante con su tutor es lo mismo que si yo agrupara 5 estudiantes, para que el tutor cumple la norma, entonces leamos bien la norma, y no incurramos en gastos exagerados.

El Señor Rector, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, que las propuestas hagan llegar por escrito, para que sea puesto a consideración del Consejo Universitario, póngase en contacto con los Directores de los Hospitales para que sean ellos los que decidan a quien lo van a designar como tutor de esos 5 estudiantes, de acuerdo a las indicaciones de la norma de la SUNEDU, porque eso nos va servir para licenciar.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta su preocupación por el Internado en Psicología, los estudiantes no se han acogido a lo solicitado por el Ministerio de Salud, ellos lo están realizando fuera de la DIRESA, en los colegios, con Tutores vía virtual.

El Señor Rector, solicita que tomen en serio la formación de los profesionales en Psicología, ellos no pueden hacer internado virtual, el Psicólogo necesita contacto visual, contacto auditivo con los pacientes; los médicos y las enfermeras están haciendo presencial; un internado virtual es un engaño muchachos, por favor reúnanse con sus Directores y soluciónenlo; este Consejo Universitario, que está preocupado por la calidad académica de los estudiantes y no va autorizar el internado virtual.

El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, considerando que son 07 estudiantes y solicitan 06 tutores del internado de Medicina Humana, lo que hace un presupuesto total de S/ 33,600.00, dispuso devolver el Oficio N° 000340-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, a la Facultad de Ciencia de la Salud, para su restructuración.

Siendo las once y treinta de la mañana del mismo día, el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Vicerrectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR